

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 20 de febrero de 2026

Ref.: Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 13/2025 “Adquisición de insumos de cafetería (Ad Referéndum-Plurianual 2026-2027)” ID 479.135.

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 13/2025 “Adquisición de insumos de cafetería (Ad Referéndum-Plurianual 2026-2027)” ID 479.135, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución: Irlanda Patricia López, Directora de Patrimonio; y Marlene Domínguez, Jefa del Departamento de Registro y Control de Materiales e Insumos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 31 del Decreto N° 2.264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022”; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 16 de febrero de 2026; se presentaron las siguientes empresas: 1) **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín – RUC 522881-6;** y 2) **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. – MENEVA S.R.L. – RUC 80024014-6,** según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín** presentó Constancia de Perfil del Proveedor N° 1875724; y **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. – MENEVA S.R.L.,** presentó Constancia de perfil del Proveedor SIPE N° 1873461, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS FÍSICAS	DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte
Formulario de Oferta – Lista de Precios.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	MENEVA S.R.L.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Irlanda Patricia López
Directora
Dirección de Patrimonio

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

Ing. Jale Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que las empresas oferentes, *Cumplen* con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional es por ítems.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (**CUADRO I**) según la Planilla de Precios presentadas por la empresa participante.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, ninguna de las empresas oferentes, presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) al momento de la apertura de sobres oferta,

Que, en virtud a lo establecido en el art. 13 del Decreto N° 5244/2025, se ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio, donde no consta la emisión de Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) para el presente llamado identificado con el ID 379.135.

Que, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no aplica en este caso, considerando que ninguna de las empresas participantes cuenta con ese beneficio y están en igualdad de condiciones al respecto.

Que, en concordancia con el Cuadro Comparativo de Ofertas (Cuadro I) y lo expresado en párrafos precedentes, fueron seleccionados provisoriamente los precios más bajos ofertados para cada ítem, según el siguiente detalle:

Ítems	Empresa
1, 2, 4, 5, 8 y 10	MENEVA S.R.L.
3, 6, 7 y 9	DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte

Que, se solicitó a la empresa **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte**, aclaración respecto a la presentación ofertada correspondiente al *Ítem N° 6 – Mate cocido soluble*, debido a la diferencia considerable observada entre el precio referencial publicado y el precio ofertado.

Que, la empresa oferente **DIANA COMERCIAL**, remitió nota de respuesta aclarando que ofertó el *Ítem N° 6 – Mate cocido soluble*, en la presentación de unidad de sobrecito, no en la presentación Caja de 10 unidades de sobrecitos como se solicita y se indica en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones publicado.

Por lo expuesto se rechaza la oferta presentada por la firma **DIANA COMERCIAL** para el *Ítem N° 6 – Mate cocido soluble*, en consecuencia, se selecciona provisoriamente la siguiente menor oferta para el ítem mencionado, que corresponde a la presentada por la empresa MENEVA S.R.L., quedando como sigue la selección:

Ítems	Empresa
1, 2, 4, 5, 6, 8 y 10	MENEVA S.R.L.
3, 7 y 9	DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte

Análisis del precio ofertado - Emprendimientos del Sur S.A.:

Que, se observaron los precios unitarios de los ítems ofertados, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”; donde los precios unitarios ofertados por la firma **MENEVA S.R.L.**, y seleccionados: **Ítem 1**, presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio unitario referencial; y el **Ítem 6**, presenta una

Irlanda Patricia López
Directora
Dirección de Patrimonio

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ang. Marlén Dominguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

diferencia superior al quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación.

Que, se solicitó nota mediante, a la firma **MENEVA S.R.L.**, remita Desglose de precios unitarios - Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados correspondiente a los ítems 1 y 6 en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Análisis de Precios Ofertados.

Que, **MENEVA S.R.L.** remitió en el plazo dado, la composición detallada de los precios unitarios solicitados.

Que, se procedió a analizar la respuesta enviadas por la empresa **MENEVA S.R.L.** a la que se le solicitó el desglose de precios correspondiente, en este sentido, se consideran suficientes las explicaciones detalladas de la composición de los precios unitarios de los Ítems 1 y 6 remitido, para justificar los precios unitarios ofertados de las pólizas y por lo tanto los declara aceptables.

Que, los precios unitarios de los ítems ofertados por la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte** y seleccionados, no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación.

Conflicto de Interés:

Que, los oferentes seleccionados, **MENEVA S.R.L.** y **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte**, han presentado "*Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento*", donde declaran no tener conocimiento de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

Calificación legal. Prohibiciones - Artículo 21 -Ley N° 7021/22 - Emprendimientos del Sur S.A.:

Que, los oferentes seleccionados **MENEVA S.R.L.** y **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte**, han indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se hallan comprendidos en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	MENEVA S.R.L.	DIANA COMERCIAL
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la

Mariana Patricia López
Directora
Dirección de Patrimonio

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ing. Mariana Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Y GESTION ORGANIZACIONAL.	institución.	institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que los oferentes seleccionados, **MENEVA S.R.L.** y **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte** hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación (PBC)**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la firma **MENEVA S.R.L.**, remita los documentos que no fueron presentados al momento de la apertura de sobres y constan en el acta como no presentados; la firma **MENEVA S.R.L.** remitió los documentos solicitados en el plazo establecido; el cumplimiento de la presentación total de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se detalla a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES	MENEVA S.R.L.	DIANA COMERCIAL
1. Formulario de oferta.	Cumple	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	No aplica
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.	MENEVA S.R.L.	DIANA COMERCIAL
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Cumple
8.2. Personas Jurídicas.	MENEVA S.R.L.	DIANA COMERCIAL
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal	Cumple	No Aplica

Patricia López
Directora
Dirección de Patrimonio

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Martina Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No Aplica
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No Aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica
Otros documentos - Requisitos documentales para evaluación.	MENEVA S.R.L.	DIANA COMERCIAL
Balance General de los años 2022 -2023 - 2024.	Cumple	Cumple
Estado de Resultado de los años 2022 -2023 - 2024.	Cumple	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones y/o constancia de facturación que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes solicitados	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por las firmas oferentes **MENEVA S.R.L.** y **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte**, se concluye que Cumplen con el suministro de los documentos para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.).

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera de los oferentes seleccionados:

Capacidad Financiera:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera de los oferentes seleccionados, **MENEVA S.R.L.** y **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte**:

Ratios financieros - MENEVA S.R.L.

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio
Ratio de liquidez				
Activo corriente/Pasivo corriente	1,14	1,15	1,49	1,26
Endeudamiento				
Pasivo total/Activo total	0,63	0,60	0,52	0,58
Rentabilidad				
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,08	0,06	0,16	0,10

Ing. Patricia López
 Directora
 Dirección de Patrimonio

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

Ing. Arlene Domínguez
 Jefa de Registro y Control
 de Materiales e Insumos
 Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Datos de los Estados Contables - (¢)

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Activo corriente	6.216.582.507	5.695.324.624	5.854.716.855
Activo total	8.589.072.752	8.268.147.457	7.570.491.540
Pasivo corriente	5.442.438.666	4.951.955.143	3.937.422.000
Pasivo total	5.442.438.666	4.951.955.143	3.937.422.000
Utilidad del ejercicio	187.927.727	161.080.317	409.174.712
Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000

Ratios financieros - DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio
Ratio de liquidez				
Activo corriente/Pasivo corriente	4,70	3,07	2,59	3,46
Endeudamiento				
Pasivo total/Activo total	0,46	0,30	0,54	0,43
Rentabilidad				
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,07	0,02	0,07	0,05

Datos de los Estados Contables - (¢)

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Activo corriente	4.932.066.942	5.079.841.833	7.109.869.993
Activo total	9.141.731.194	9.606.614.181	11.636.642.341
Pasivo corriente	1.048.782.476	1.652.508.171	2.745.870.868
Pasivo total	4.217.576.730	2.923.671.560	6.245.281.226
Utilidad del ejercicio	322.713.323	106.279.986	360.926.665
Capital	4.597.076.520	4.919.789.843	5.026.069.829

Indicadores mínimos requeridos:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022-2023-2024).

MENEVA S.R.L. – Cumple

DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte – Cumple

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022-2023-2024).

MENEVA S.R.L. – Cumple

DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte – Cumple

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

En promedio en los años (2022-2023-2024), no deberá ser negativo.

MENEVA S.R.L. – Cumple

DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte – Cumple

Por lo expresado en los cuadros superiores, las firmas **MENEVA S.R.L.** y **DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte** Cumple con la Capacidad Financiera requerida.

Patricia Patricia Lopez
Directora
Dirección de Patrimonio

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

Ing. Arlette Dominguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por los oferentes seleccionados, MENEVA S.R.L. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte, que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisito de experiencia	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	MENEVA S.R.L.	DIANA COMERCIAL
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado como empresa comercial a ser verificada en la Constancia del RUC.	Constancia de RUC.	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en de venta de productos alimenticios tales como azúcar, café, yerba, leche, etc. con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2022-2023-2024, podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple

Por lo verificado, las empresas MENEVA S.R.L. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte, Cumplen con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente seleccionado, **Emprendimientos del Sur S.A.**, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisito de capacidad técnica	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	MENEVA S.R.L.	DIANA COMERCIAL
El oferente deberá presentar Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes solicitados.	Declaración Jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes solicitados	Cumple	Cumple

Que, por lo cotejado, se concluye que, las empresas MENEVA S.R.L. y DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte, Cumplen con la totalidad de los requisitos de Capacidad Técnica requeridos en el PBC.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación de este Comité de Evaluación, Adjudicar la provisión de insumos de cafetería por contrato plurianual abierto, por cantidades mínimas y máximas, reduciendo proporcionalmente las cantidades máximas, a los efectos de ajustar los montos totales adjudicados a la planificación y su correspondiente disponibilidad presupuestaria; en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 13/2025 “Adquisición de insumos de cafetería (Ad Referéndum-Plurianual 2026-2027)” ID 479.135, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; a las siguientes empresas:

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. - MENEVA S.R.L.								
Ítem	Descripción del Bien	Cant. min.	Cant. máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	Edulcorante liquido	80	157	Kado	Paraguay	7.840	627.200	1.230.880
2	Edulcorante polvo	80	157	Kado	Paraguay	20.085	1.606.800	3.153.345
4	Leche de entera liquido	800	1.569	Los Colonos	Paraguay	7.900	6.320.000	12.395.100

Mariana Patricia Lopez
Directora
Dirección de Patrimonio

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

Ing. Martine Dominguez
Jefe de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

5	Galletita salvada	200	392	Mazzei	Paraguay	5.460	1.092.000	2.140.320
6	Mate Cocido Soluble	80	157	Amelia	Paraguay	24.600	1.968.000	3.862.200
8	Café concentrado instantáneo	45	88	Norte	Paraguay	45.600	2.052.000	4.012.800
10	Leche descremada liquido	450	883	Los Colonos	Paraguay	8.100	3.645.000	7.152.300
TOTAL							17.311.000	33.946.945

DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE DE JAROLIN								
Ítem	Descripción del Bien	Cant. min.	Cant. máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo
3	Café Molido	2.000	3.923	Belén	Paraguay	61.300	122.600.000	240.479.900
7	Chipa	3.000	5.885	Ña Eustaquia	Paraguay	13.200	39.600.000	77.682.000
9	Yerba mate	400	785	Selecta	Paraguay	9.995	3.998.000	7.846.075
TOTAL							166.198.000	326.007.975

Salvo mejor parecer de la Superioridad.

Marlene Domínguez
Jefa del Departamento de Registro
y Control de Materiales e Insumos

Ing. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

Irlanda Patricia López
Directora de Patrimonio

Cuadro I - Cuadro Comparativo de Ofertas


Modalidad: Menor Cantidad Nacional MCN N° 13/2025

Nombre del llamado: Adquisición de insumos de cafetería (Ad Referéndum - Plurianual 2026-2027)

ID: 479.135

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.m in.	Cant. máx.	DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE DE JAROLIN					MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. MENEVA S.R.L.				
							Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	50161509-004	Edulcorante liquido	Mililitros	FRASCO	80	160	Arcoiris	Paraguay	10.500	840.000	1.680.000	Kado	Paraguay	7.840	627.200	1.254.400
2	50161509-005	Edulcorante polvo	Unidad	CAJA	80	160	Hecodulc	Paraguay	28.500	2.280.000	4.560.000	Kado	Paraguay	20.085	1.606.800	3.213.600
3	50201706-003	Cafe Molido	Gramos	PAQUETE	2.000	4.000	Belén	Paraguay	61.300	122.600.000	245.200.000	Oro Negro	Paraguay	69.600	139.200.000	278.400.000
4	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	800	1.600	La Fortuna	Paraguay	8.750	7.000.000	14.000.000	Los Colonos	Paraguay	7.900	6.320.000	12.640.000
5	50181909-001	Galletita salvada	Gramos	PAQUETE	200	400	Mazzei	Paraguay	6.300	1.260.000	2.520.000	Mazzei	Paraguay	5.460	1.092.000	2.184.000
6	50201712-001	Mate Cocido Soluble	Gramos	PAQUETE	80	160	Bon Gusto	Paraguay	2.600	208.000	416.000	Amelia	Paraguay	24.600	1.968.000	3.936.000
7	50181901-007	Chipa	Unidad	PAQUETE	3.000	6.000	Ña Eustaquia	Paraguay	13.200	39.600.000	79.200.000	Ña Eustaquia	Paraguay	14.900	44.700.000	89.400.000
8	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo	Gramos	FRASCO	45	90	Belén	Paraguay	47.500	2.137.500	4.275.000	Norte	Paraguay	45.600	2.052.000	4.104.000
9	50171549-001	Yerba mate	Gramos	PAQUETE	400	800	Selecta	Paraguay	9.995	3.998.000	7.996.000	Campesino	Paraguay	12.000	4.800.000	9.600.000
10	50131702-012	Leche descremada liquido	Litros	TETRAPAK	450	900	La Fortuna	Paraguay	8.850	3.982.500	7.965.000	Los Colonos	Paraguay	8.100	3.645.000	7.290.000
							TOTAL		183.906.000	367.812.000		TOTAL	206.011.000	412.022.000		


Patricia López
 Directora
 Dirección de Patrimonio


Mariela Domínguez
 Jefa de Registro y Control
 de Materiales e Insumos
 Honorable Cámara de Diputados